



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **01147** de 2018

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, informa que asistirá a Consejos de Rectores, Sue Caribe, Universidad Popular del Cesar-Valledupar, el día 1 de junio de 2018.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a los funcionarios, doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 20100, a partir de la jornada de la tarde del día 31 de mayo de 2018 y al doctor **EFRAIN CUADRO GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73083302, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 50100, por el día 1 de junio de 2018, y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

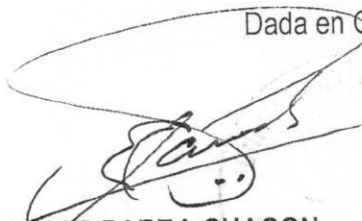
RESUELVE:


ARTICULO UNICO: Encárguense de la Rectoría de la Universidad de Cartagena a los doctores **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 20100, a partir de la jornada de la tarde del día 31 de mayo de 2018 y al doctor **EFRAIN CUADRO GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73083302, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 50100, por el día 1 de junio de 2018, y hasta que dure la ausencia del titular.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2018 MAYO 29


EDGAR PARRA CHACON
Rector


YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General

Proyectó: Sirly Aguirre Meza, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dra. Xiomara Rosales de la Espriella, Jefa OAGHDP 